

RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD QUE AFECTAN A LOS EMPLEADOS DE GIAHSA:

1.-Resolución del Sr. Gerente de fecha 21/01/2021 a instancias de D° F.M.V.D., vinculada a GIAHSA mediante relación laboral de carácter indefinido, y que ocupa puesto de Jefe de Negociado, para poder ejercer una actividad privada sin vinculación alguna con la actividad principal que la interesada realiza en GIAHSA, como gestión privada de atención a las personas mayores con una dedicación de seis horas a la semana.

2.-Resolución del Sr. Gerente de fecha 23/06/2020 a instancias de Dª C.P.C., vinculada a GIAHSA mediante relación laboral de carácter indefinido, y que ocupa puesto de Jefa de Sección, para poder ejercer una segunda actividad en el sector público como profesora sustituta interina en la Universidad de Huelva, con una dedicación de seis horas a la semana.

3.-Resolución del Sr. Gerente de fecha 19/05/2021 a instancias de D° J.M.L, vinculada a GIAHSA mediante relación laboral de carácter indefinido, y que ocupa puesto de Oficial Administrativo, para poder ejercer una actividad privada sin vinculación alguna con la actividad principal que la interesada realiza en GIAHSA, como asesor financiero, con una dedicación de diez horas a la semana.

4.-Resolución del Sr. Gerente de fecha 24/09/2021 a instancias de D° D.G.G , vinculada a GIAHSA mediante relación laboral de carácter indefinido, y que ocupa puesto de Oficial Administrativo, para poder ejercer una actividad privada sin vinculación alguna con la actividad principal que la interesada realiza en GIAHSA, peón de carga y descarga, con una dedicación de diez horas a la semana.

5.-Resolución del Sr. Gerente de fecha 30/04/2021 a instancias de D° D.B.V , vinculada a GIAHSA mediante relación laboral de carácter eventual, y que ocupa puesto de Encargado, para poder ejercer una actividad privada sin vinculación alguna con la actividad principal que la interesada realiza en GIAHSA, como consultor, con una dedicación de cuatro horas a la semana.

6.-Resolución del Sr. Gerente de fecha 14/08/2019 a instancias de D° M.D.H , vinculada a GIAHSA mediante relación laboral de carácter indefinido, y que ocupa puesto de Jefe de Servicio, para poder ejercer una actividad privada sin vinculación alguna con la actividad principal que la interesada realiza en GIAHSA, como consultor y gerente, con una dedicación de diez horas a la semana.

7.-Resolución del Sr. Gerente de fecha 09/03/2020 a instancias de D° O.C.B , vinculada a GIAHSA mediante relación laboral de carácter indefinido, y que ocupa puesto de Encargado, para poder ejercer una actividad privada sin vinculación alguna con la actividad principal que la interesada realiza en GIAHSA, como vendedor y montador de muebles, con una dedicación de quince horas a la semana.

8.-Resolución del Sr. Gerente de fecha 24/01/2021 a instancias de D° S.A.P , vinculada a GIAHSA mediante relación laboral de carácter eventual, y que ocupa puesto de Encargado, para poder ejercer una actividad privada sin vinculación alguna con la actividad principal que la interesada realiza en GIAHSA, como foador, con una dedicación de cinco horas a la semana.

9.-Resolución del Sr. Gerente de fecha 03/09//2021 a instancias de D° J.A.I.M , vinculada a GIAHSA mediante relación laboral de carácter eventual, y que ocupa puesto de Ayudante, para poder ejercer una actividad privada sin vinculación alguna con la actividad principal que la interesada realiza en GIAHSA, como fontanero y electricista, con una dedicación de ocho horas a la semana.

10.-Resolución del Sr. Gerente de fecha 06/11//2019 a instancias de D° J.L.F.M , vinculada a GIAHSA mediante relación laboral de carácter eventual, y que ocupa puesto de Oficial, para poder ejercer una actividad privada sin vinculación alguna con la actividad principal que la interesada realiza en GIAHSA, profesor de educación vial, con una dedicación de dos horas a la semana.

11.-Resolución del Sr. Gerente de fecha 02/01//2020 a instancias de D° A.C.J.I , vinculada a GIAHSA mediante relación laboral de carácter eventual, y que ocupa puesto de Ayudante, para poder ejercer una actividad privada sin vinculación alguna con la actividad principal que la interesada realiza en GIAHSA, estibador, con una dedicación de dos horas a la semana.